



MOOT COURT LATINOAMERICANO SOBRE DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL (Quinta Edición)

INSTRUCCIONES PARA LA FASE ORAL

Estimados participantes,

Los equipos clasificados a las rondas orales del Moot Court Latinoamericano de Derecho de Propiedad Intelectual 2025 son los siguientes:

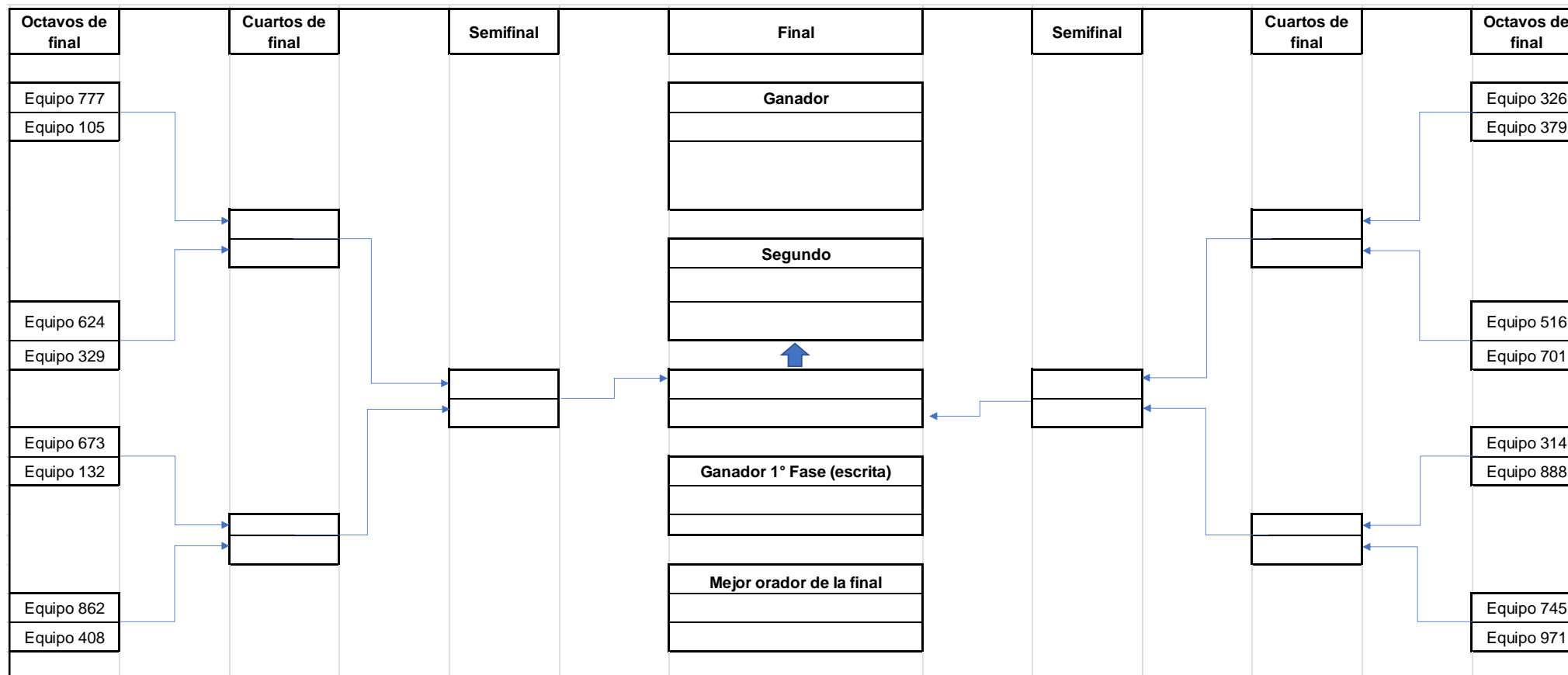
Equipos clasificados a la fase oral			
105	132	314	326
329	379	408	516
624	673	701	745
777	862	888	971

Los Organizadores desean expresar sus sinceras felicitaciones a los equipos clasificados, agradecerles por su participación en el concurso y desear, a cada uno de los integrantes de los equipos, el mayor de los éxitos en las siguientes rondas del Moot Court.

El viernes 17 de octubre de 2025 se ha realizado el sorteo para los enfrentamientos en las fases orales. De conformidad con el sorteo, las llaves de la fase oral se detallan en el siguiente cuadro:

[Cuadro en la siguiente página]

DISTRIBUCIÓN DE LA FASE ORAL DEL MOOT COURT LATINOAMERICANO SOBRE DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (QUINTA EDICIÓN)





Los horarios en los cuales se llevarán a cabo las audiencias virtuales son los siguientes:

MOOT COURT	
Horarios Fase Oral	
Octavos de final 28 de octubre de 2025 11:00 a.m. - 13:00 p.m. Hora Quito, Ecuador (GMT-5)	Cuartos de final 29 de octubre de 2025 11:00 a.m. - 13:00 p.m. Hora Quito, Ecuador (GMT-5)
Semi Final 30 de octubre de 2025 11:00 a.m. - 13:00 p.m. Hora Quito, Ecuador (GMT-5)	Final 31 de octubre de 2025 10:00 a.m. - 12:00 p.m. Hora Quito, Ecuador (GMT-5)

Los enlaces para las audiencias serán oportunamente remitidos a los equipos y las mismas se llevarán a cabo de conformidad con el Reglamento. La Ceremonia de Clausura y Premiación se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2025, de 12:05 a 12:45 horas - Hora Quito, Ecuador (GMT-5). En esta ceremonia, se premiará a los equipos ganador y finalista de la fase oral, al mejor orador de la final, y al equipo ganador de la fase escrita, de conformidad con el Reglamento.

Con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades, se pone a disposición de los equipos un enlace de *Google Drive* en el cual encontrarán los escritos de demanda y contestación presentados por los equipos clasificados a la segunda fase escrita:

https://drive.google.com/drive/folders/1XyAxqiLx7qGW-D9FKWJn4oCRa19q-1W?usp=drive_link

Con ello, de conformidad con su estrategia, cada equipo podrá leer los argumentos de los demás equipos con los que se enfrentará y podría enfrentarse a lo largo de las rondas orales.

Se sorteará a cada equipo el rol que desempeñará (demandante o demandado). Los equipos deben estar preparados para desempeñar cualquier rol, para lo cual tendrán acceso a los escritos presentados por sus posibles rivales en el enlace de *Google Drive*.

Durante toda la fase oral, los jurados desempeñarán el rol de la autoridad judicial correspondiente de conformidad con lo estipulado en el caso; esto es, tribunal de lo civil de la República de Perú.

Ahora bien, los Organizadores recuerdan a los equipos que el artículo 35 del Reglamento del Moot Court Latinoamericano sobre Derecho de la Propiedad Intelectual 2025 establece:

«Artículo 35.- Calificación de las rondas eliminatorias y criterios de evaluación

El jurado asignará a cada equipo un puntaje que será entre cero (0) y cien (100) puntos. Se tomará en cuenta su desempeño, considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El grado de conocimiento que ostentan sobre la materia;
- b) La solidez de sus argumentos;
- c) La capacidad para defender a la parte que se les asignó;

- d) La solvencia al momento de responder a las preguntas formuladas por el jurado;
- e) El conocimiento del caso y la sujeción a los hechos descritos en este;
- f) Las destrezas verbales que manejen durante sus intervenciones.

Adicionalmente, el jurado elegirá en cada ronda al mejor orador, con la finalidad de que este criterio sea utilizado para resolver los eventuales empates de conformidad con el artículo 38 de este Reglamento.

La calificación del jurado no admitirá recurso alguno por los participantes.»

Por otro lado, el artículo 14 del Reglamento dispone lo siguiente:

«Artículo 14.- Temática del Moot Court Latinoamericano

El Moot Court Latinoamericano se desarrollará en torno a un caso ficticio que versará sobre temas relacionados con el derecho de la propiedad intelectual, en el cual están involucradas dos partes: la parte demandante y la parte demandada. La evaluación de los equipos participantes será realizada por un jurado compuesto por especialistas en la materia.

Durante todo el concurso, los argumentos de cada equipo deberán enfocarse en cuestiones relativas a la aplicación del derecho sustantivo de la propiedad intelectual. Los argumentos procesales serán meramente accesorios y bajo ningún concepto podrán obviar el análisis sustantivo de las normas de propiedad intelectual aplicables al caso de estudio.»

De esta forma, los criterios de evaluación se enfocarán en el grado de conocimiento y desempeño de los equipos con base en el derecho **sustantivo** de la Propiedad Intelectual. Los argumentos utilizados durante las audiencias en la fase oral deben enfocarse en la materia objeto del Moot Court (Propiedad Intelectual), y dependerán de la estrategia de defensa que cada equipo estime pertinente; sin embargo, se deberá considerar que los argumentos procesales son accesorios y no podrán sustituir el análisis del derecho sustantivo de la propiedad intelectual.

Por último, los Organizadores recomiendan encarecidamente a los equipos tomar en consideración las disposiciones previstas en el Capítulo Quinto y Capítulo Sexto del Reglamento del Moot Court Latinoamericano sobre Derecho de la Propiedad Intelectual¹, relativas a la fase oral y a las infracciones.

Sin más que añadir, reiteramos nuestros mejores deseos de éxito para todos los equipos y esperamos que se aproveche al máximo este concurso.

¹ Disponible en:
https://www.tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Reglamento_2025.pdf



MOOT COURT LATINOAMERICANO SOBRE DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL (Quinta Edición)

INSTRUCCIONES PARA LOS OCTAVOS DE FINAL

Estimados equipos,

El viernes 17 de octubre de 2025, se ha sorteado los roles que los equipos desempeñarán durante los octavos de final en los siguientes términos:

Sala de audiencia	Roles Octavos de Final	
	Demandante	Demandado
Sala 1	Equipo 105	Equipo 777
Sala 2	Equipo 329	Equipo 624
Sala 3	Equipo 673	Equipo 132
Sala 4	Equipo 408	Equipo 862
Sala 5	Equipo 326	Equipo 379
Sala 6	Equipo 701	Equipo 516
Sala 7	Equipo 888	Equipo 314
Sala 8	Equipo 745	Equipo 971

Los equipos deberán conectarse al siguiente enlace, en donde deberán dirigirse a las salas asignadas de conformidad con el cuadro precedente:

<https://inta.zoom.us/j/93139695650>

Contraseña: moot2025

De acuerdo al artículo 32 del Reglamento, los equipos deberán conectarse diez (10) minutos antes del inicio de las audiencias para coordinar temas logísticos; sin embargo, se recomienda conectarse quince (15) minutos antes del inicio de las audiencias. Esto es, a las 10:45 a.m. (Hora Quito, GMT-5) del martes 28 de octubre de 2025. Se ruega a los miembros de los equipos que, al momento de ingresar, coloquen como nombre de usuario de la plataforma *Zoom* el número del equipo al cual representan y su nombre en el siguiente formato:

«Equipo [número], participante [nombre]»

Los equipos serán representados por dos (2) de sus miembros durante el desarrollo de la audiencia.

Iniciada la fase, queda prohibida la comunicación de los participantes con los demás miembros de su equipo y/u orientadores, quienes podrán estar presentes en la audiencia oral solo en calidad de espectadores, al igual que los integrantes de los otros equipos clasificados en esta etapa, que así lo soliciten.

Los equipos desempeñarán los roles asignados en la audiencia, de la siguiente forma:

- a) Alegatos iniciales: veinte (20) minutos. Interviene primero demandante y luego demandado.
- b) Alegatos de réplica: máximo quince (15) minutos. Interviene primero demandante y luego demandado.
- c) El jurado podrá realizar preguntas a los equipos, teniendo la potestad de ampliar el tiempo de participación por un máximo de diez (10) minutos a fin de que cada parte cuente con los mismos periodos para desarrollar sus argumentos.

Cada equipo será responsable de la estabilidad de su servicio de conectividad y no se podrá objetar la calificación otorgada por el jurado correspondiente sobre la base de errores o limitaciones, previsibles o impredecibles, de conectividad.

Por último, se pone a disposición algunos enlaces relevantes:

- Las instrucciones generales de la fase oral:

https://tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Moot_Court_LATAM_2025-Instrucciones_para_la_Fase_Oral.pdf

- El caso:

https://www.tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Caso_2025.pdf

- Las aclaraciones del caso, las cuales forman parte integral de este:

https://tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Moot_Court_LATAM_2025-Aclaraciones_V4.pdf

- El Reglamento del Moot Court:

https://www.tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Reglamento_2025.pdf

(Las secciones pertinentes son los Capítulos Quinto y Sexto, artículos 30 a 39)

¡Les deseamos el mayor de los éxitos!



MOOT COURT LATINOAMERICANO SOBRE DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL (Quinta Edición)

INSTRUCCIONES PARA LOS CUARTOS DE FINAL

Estimados equipos,

El martes 28 de octubre de 2025, se ha sorteado los roles que los equipos desempeñarán durante los cuartos de final en los siguientes términos:

Sala de audiencia	Roles Cuartos de Final	
	Demandante	Demandado
Sala 1	Equipo 777	Equipo 624
Sala 2	Equipo 862	Equipo 132
Sala 3	Equipo 701	Equipo 326
Sala 4	Equipo 314	Equipo 971

Los equipos deberán conectarse al siguiente enlace, en donde deberán dirigirse a las salas asignadas de conformidad con el cuadro precedente:

<https://inta.zoom.us/j/93139695650>

Contraseña: moot2025

De acuerdo al artículo 32 del Reglamento, los equipos deberán conectarse diez (10) minutos antes del inicio de las audiencias para coordinar temas logísticos; sin embargo, se recomienda conectarse quince (15) minutos antes del inicio de las audiencias. Esto es, a las 10:45 a.m. (Hora Quito, GMT-5) del miércoles 29 de octubre de 2025. Se ruega a los miembros de los equipos que, al momento de ingresar, coloquen como nombre de usuario de la plataforma *Zoom* el número del equipo al cual representan y su nombre en el siguiente formato, para ingresar a la sala:

«Equipo [número], participante [nombre]»

Los equipos serán representados por dos (2) de sus miembros durante el desarrollo de la audiencia.

Iniciada la fase, queda prohibida la comunicación de los participantes con los demás miembros de su equipo y/u orientadores, quienes podrán estar presentes en la audiencia oral solo en calidad de espectadores, al igual que los integrantes de los otros equipos clasificados en esta etapa, que así lo soliciten.

Los equipos desempeñarán los roles asignados en la audiencia, de la siguiente forma:

- Alegatos iniciales: veinte (20) minutos para cada uno. Interviene primero demandante y luego demandado.

- b) Alegatos de réplica: máximo quince (15) minutos para cada uno. Interviene primero demandante y luego demandado.
- c) El jurado podrá realizar preguntas a los equipos, teniendo la potestad de ampliar el tiempo de participación por un máximo de diez (10) minutos a fin de que cada parte cuente con los mismos periodos para desarrollar sus argumentos.

Cada equipo será responsable de la estabilidad de su servicio de conectividad y no se podrá objetar la calificación otorgada por el jurado correspondiente sobre la base de errores o limitaciones, previsibles o impredecibles, de conectividad.

Por último, se pone a disposición algunos enlaces relevantes:

- Las instrucciones generales de la fase oral:

https://tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Moot_Court_LATAM_2025-Instrucciones_para_la_Fase_Oral.pdf

- El caso:

https://www.tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Caso_2025.pdf

- Las aclaraciones del caso, las cuales forman parte integral de este:

https://tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Moot_Court_LATAM_2025-Aclaraciones_V4.pdf

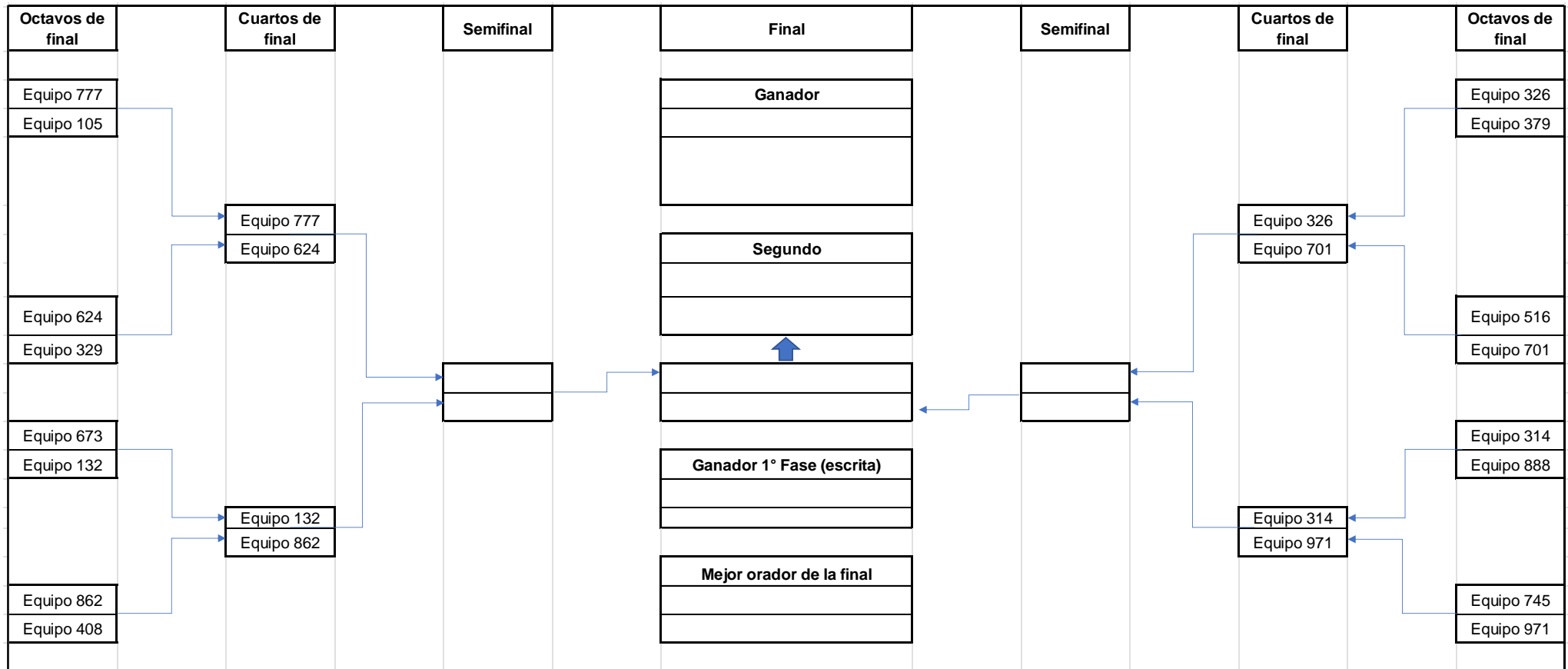
- El Reglamento del Moot Court:

https://www.tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Reglamento_2025.pdf

(Las secciones pertinentes son los Capítulos Quinto y Sexto, artículos 30 a 39)

La llave de la presente ronda es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LA FASE ORAL DEL MOOT COURT LATINOAMERICANO SOBRE DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (QUINTA EDICIÓN)



MOOT COURT LATINOAMERICANO SOBRE DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (Quinta Edición)

INSTRUCCIONES PARA LAS SEMIFINALES

Estimados equipos,

El miércoles 29 de octubre de 2025, se ha sorteado los roles que los equipos desempeñarán durante las semifinales en los siguientes términos:

Sala de audiencia	Roles Semifinal	
	Demandante	Demandado
Sala 1	Equipo 624	Equipo 862
Sala 2	Equipo 314	Equipo 701

Los equipos deberán conectarse al siguiente enlace, en donde deberán dirigirse a las salas asignadas de conformidad con el cuadro precedente:

<https://inta.zoom.us/j/93139695650>

Contraseña: moot2025

De acuerdo al artículo 32 del Reglamento, los equipos deberán conectarse diez (10) minutos antes del inicio de las audiencias para coordinar temas logísticos; sin embargo, se recomienda conectarse quince (15) minutos antes del inicio de las audiencias. Esto es, a las 10:45 a.m. (Hora Quito, GMT-5) del jueves 30 de octubre de 2025. Se ruega a los miembros de los equipos que, al momento de ingresar, coloquen como nombre de usuario de la plataforma *Zoom* el número del equipo al cual representan y su nombre en el siguiente formato, para ingresar a la sala:

«Equipo [número], participante [nombre]»

Los equipos serán representados por dos (2) de sus miembros durante el desarrollo de la audiencia.

Iniciada la fase, queda prohibida la comunicación de los participantes con los demás miembros de su equipo y/u orientadores, quienes podrán estar presentes en la audiencia oral solo en calidad de espectadores, al igual que los integrantes de los otros equipos clasificados en esta etapa, que así lo soliciten. Los equipos desempeñarán los roles asignados en la audiencia, de la siguiente forma:

- Alegatos iniciales: veinte (20) minutos para cada uno. Interviene primero demandante y luego demandado.
- Alegatos de réplica: máximo quince (15) minutos para cada uno. Interviene primero demandante y luego demandado.
- El jurado podrá realizar preguntas a los equipos, teniendo la potestad de ampliar el tiempo de participación por un máximo de diez (10) minutos a fin de que cada parte cuente con los mismos periodos para desarrollar sus argumentos.

Cada equipo será responsable de la estabilidad de su servicio de conectividad y no se podrá objetar la calificación otorgada por el jurado correspondiente sobre la base de errores o limitaciones, previsibles o impredecibles, de conectividad.

Por último, se pone a disposición algunos enlaces relevantes:

- Las instrucciones generales de la fase oral:

https://tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Moot_Court_LATAM_2025-Instrucciones_para_la_Fase_Oral.pdf

- El caso:

https://www.tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Caso_2025.pdf

- Las aclaraciones del caso, las cuales forman parte integral de este:

https://tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Moot_Court_LATAM_2025-Aclaraciones_V4.pdf

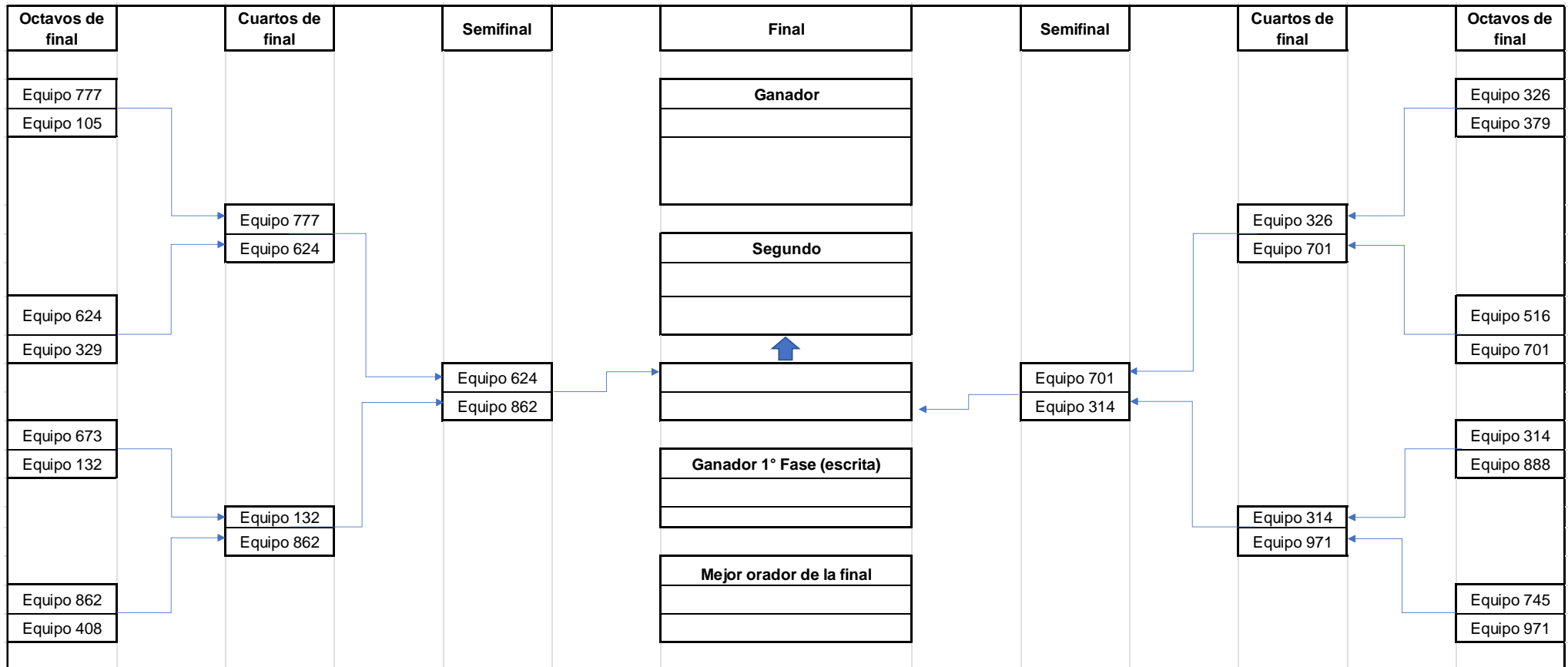
- El Reglamento del Moot Court:

https://www.tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Reglamento_2025.pdf

(Las secciones pertinentes son los Capítulos Quinto y Sexto, artículos 30 a 39)

La llave de la presente ronda es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LA FASE ORAL DEL MOOT COURT LATINOAMERICANO SOBRE DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (QUINTA EDICIÓN)





MOOT COURT LATINOAMERICANO SOBRE DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (Quinta Edición)

INSTRUCCIONES PARA LA FINAL

Estimados equipos,

El miércoles jueves 30 de octubre de 2025, se ha sorteado los roles que los equipos desempeñarán durante final en los siguientes términos:

Sala de audiencia	Roles Final	
	Demandante	Demandado
Sala 1	Equipo 314	Equipo 624

Los equipos deberán conectarse al siguiente enlace, en donde deberán dirigirse a las salas asignadas de conformidad con el cuadro precedente:

<https://inta.zoom.us/j/93139695650>

Contraseña: moot2025

De acuerdo al artículo 32 del Reglamento, los equipos deberán conectarse diez (10) minutos antes del inicio de las audiencias para coordinar temas logísticos; sin embargo, se recomienda conectarse quince (15) minutos antes del inicio de las audiencias. Esto es, a las 9:45 a.m. (Hora Quito, GMT-5) del viernes 31 de octubre de 2025. Se ruega a los miembros de los equipos que, al momento de ingresar, coloquen como nombre de usuario de la plataforma *Zoom* el número del equipo al cual representan y su nombre en el siguiente formato, para ingresar a la sala:

«Equipo [número], participante [nombre]»

Los equipos serán representados por dos (2) de sus miembros durante el desarrollo de la audiencia.

Iniciada la fase, queda prohibida la comunicación de los participantes con los demás miembros de su equipo y/u orientadores, quienes podrán estar presentes en la audiencia oral solo en calidad de espectadores, al igual que los integrantes de los otros equipos clasificados en esta etapa, que así lo soliciten. Los equipos desempeñarán los roles asignados en la audiencia, de la siguiente forma:

- a) Alegatos iniciales: veinte (20) minutos para cada uno. Interviene primero demandante y luego demandado.
- b) Alegatos de réplica: máximo quince (15) minutos para cada uno. Interviene primero demandante y luego demandado.
- c) El jurado podrá realizar preguntas a los equipos, teniendo la potestad de ampliar el tiempo de participación por un máximo de diez (10) minutos a fin de que cada parte cuente con los mismos periodos para desarrollar sus argumentos.

Cada equipo será responsable de la estabilidad de su servicio de conectividad y no se podrá objetar la calificación otorgada por el jurado correspondiente sobre la base de errores o limitaciones, previsibles o impredecibles, de conectividad.

La ceremonia de premiación será realizada en la misma sesión, de 12:05 a 12:45 p.m. (Hora Quito, GMT-5). Se recomienda al equipo ganador de la fase escrita conectarse media hora antes; esto es, 11:35 a.m. (Hora Quito, GMT-5) del viernes 31 de octubre de 2025.

Por último, se pone a disposición algunos enlaces relevantes:

- Las instrucciones generales de la fase oral:

https://tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Moot_Court_LATAM_2025-Instrucciones_para_la_Fase_Oral.pdf

- El caso:

https://www.tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Caso_2025.pdf

- Las aclaraciones del caso, las cuales forman parte integral de este:

https://tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Moot_Court_LATAM_2025-Aclaraciones_V4.pdf

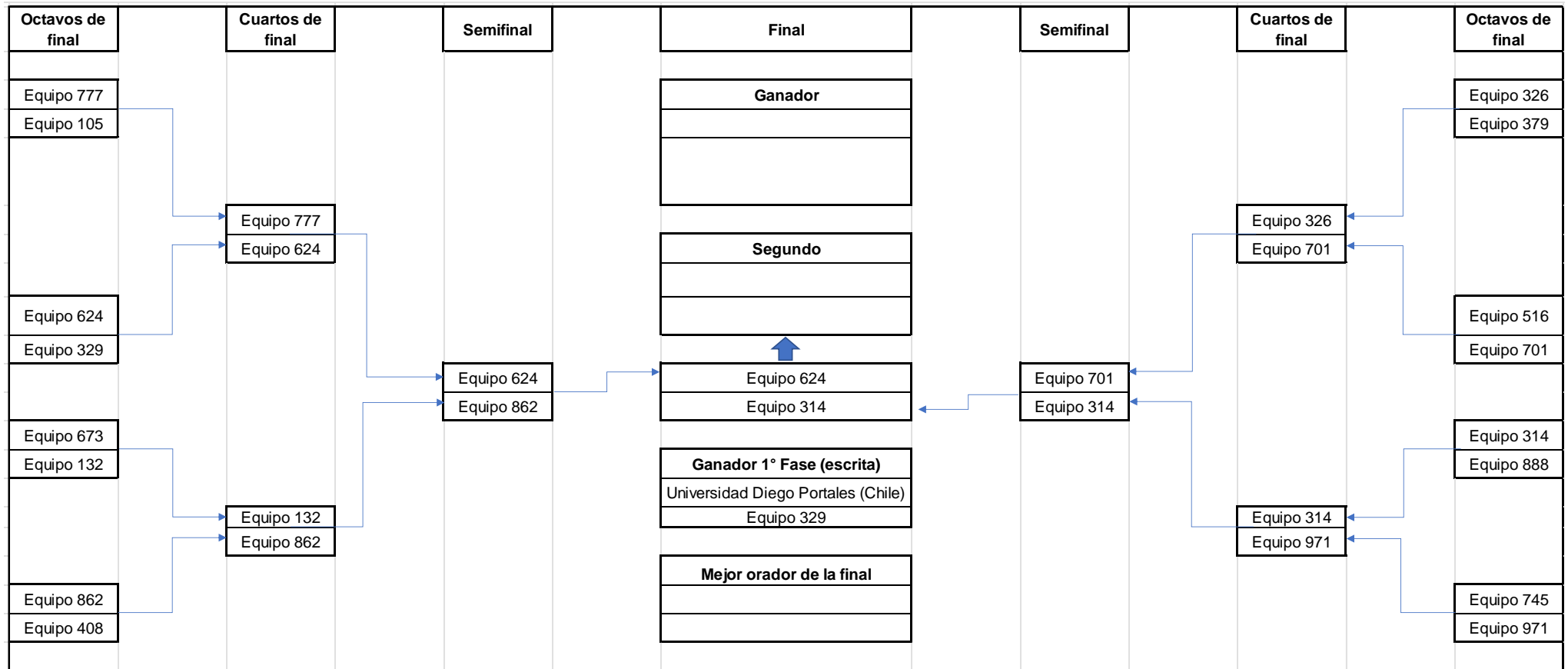
- El Reglamento del Moot Court:

https://www.tribunalandino.org.ec/MootCourts/2025/Reglamento_2025.pdf

(Las secciones pertinentes son los Capítulos Quinto y Sexto, artículos 30 a 39)

La llave de la presente ronda es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LA FASE ORAL DEL MOOT COURT LATINOAMERICANO SOBRE DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (QUINTA EDICIÓN)



**MOOT COURT LATINOAMERICANO SOBRE DERECHO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL (Quinta edición)**

Resultados

Estimados equipos,

El viernes 31 de octubre de 2025, se realizó la final del Moot Court Latinoamericano sobre Derecho de la Propiedad Intelectual 2025. Los resultados del concurso son:

Premio	Equipo
Ganador del concurso	Universidad Tecnológica del Perú – Equipo 314
Segundo lugar del concurso	Universidad de Antioquia (Colombia) – Equipo 624
Ganador de la fase escrita	Universidad Diego Portales (Chile) – Equipo 329
Tercer lugar	Universidad Nacional Autónoma de México – Equipo 862
Cuarto lugar	Universidad San Francisco de Quito (Ecuador) – Equipo 701 (cuarto lugar)
Mejor orador de la final	Emyly Yelin Cachay Vásquez – Equipo 314

Los Organizadores extienden sus mayores felicitaciones a los equipos ganadores, así como a todos los participantes, por su interés y desempeño en esta edición del Moot Court. Los Organizadores agradecen su participación, esperan que esta experiencia haya sido provechosa para los estudiantes y egresados que conformaron los equipos, e invitan a todos a prestar atención para futuras ediciones del concurso.

La llave y clasificatoria final del concurso es la siguiente:

[Cuadro en la siguiente página]

DISTRIBUCIÓN DE LA FASE ORAL DEL MOOT COURT LATINOAMERICANO SOBRE DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (QUINTA EDICIÓN)

